



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LOS PERMISOS DE OBRA EN VÍA PÚBLICA DE  
LA COORDINACIÓN DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA ADSCRITA A LA SECRETARIA  
MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Coordinación de Operaciones y Logística adscrita a la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporciona, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES PRIMARIAS:**

- Regular las autorizaciones de obras que afecten o modifiquen vía pública, que involucren rompimiento de pavimento, banquetas y guarniciones, trabajos de canalización en pavimento, camellones, áreas verdes, banquetas y guarniciones, tendido aéreo de líneas de electrificación, telefonía o similares, sembrado de postes, instalación de tierras físicas, construcción de registros, obras de mejoramiento de infraestructura pública, o cualquier otra análoga.



De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

- Llenar el formato correspondiente.
- Dar el alta a la persona física o moral en el sistema OPERGOB.
- Acreditar la personalidad del solicitante y/o representante legal.
- Acreditar la Propiedad y/o posesión del inmueble mediante documento legal.
- Verificar que el programa de trabajo se apegue correctamente a la normatividad aplicable.
- Verificar que el plano detalle el proyecto, indicando la trayectoria en la vialidad, banqueta o área verde.
- Realizar la orden de pago a nombre del solicitante y/o su representante legal.
- Dar seguimiento y realizar los trámites internos
- Establecer comunicación por algún error o modificación del formato.
- Realizar las notificaciones correspondientes.
- Realizar el acta de entrega una vez efectuados los trabajos.
- Integrar el expediente correspondiente.



- Generar informes y estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificable, toda vez que los datos son disociados.


SI

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES

NO

ESTABLECIDOS

Se informa que se realizan trasferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamento:

DIRECCIÓN	OBJETIVO
<b>Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios de Benito Juárez, Quintana Roo.</b>	Se realizará la transferencia de datos personales con el propósito de mantener informado sobre el desarrollo de las actividades, al ser superior jerárquico, lo anterior con fundamento en el artículo 8 y 32 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
 <b>Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</b>	Se realizará la transferencia de datos personales con el propósito de supervisar los trabajos efectuados, como área técnica especializada y con la finalidad de garantizar y procurar la calidad de dichos trabajos a realizarse, lo anterior de conformidad con los dispuesto en los artículo 8 y 10 fracción IV, V, VII, VIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, artículo 12 del Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
<b>Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</b>	Se realizará la transferencia de datos personales con el propósito de supervisar y en su caso emitir sanción aplicable, procurando la calidad de los trabajos efectuados, como área técnica especializada y con la finalidad de garantizar y procurar la calidad de dichos trabajos a realizarse, lo anterior de conformidad con los dispuesto en los artículos 8 y 18 fracciones II, V, VI, VII, XII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, artículos 10 fracción II, 12 y 170 fracciones I, II, III, IV y V del

	Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
<p><b>Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</b></p>	Se realizará la transferencia de datos personales con el propósito de verificar, inspeccionar y en su caso emitir, sanción aplicable, procurando la calidad de los trabajos efectuados, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, artículos 20 fracción VII y 21 fracción VII del Reglamento Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
<p><b>Dirección de Ingresos.</b></p>	Se realiza la transferencia de datos personales a efecto de registrar al ciudadano en el sistema OPERGOB, así como realizar el pago correspondiente a través de la Dirección de Ingresos, lo anterior de conformidad con el artículo 155 Ter de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, artículo 14 fracción I del Reglamento Interior de la Tesorería del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
<p><b>Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</b></p>	Se realiza la transferencia de datos a efecto de dar cumplimiento con las Obligaciones de Transparencia previstas en el artículo 91 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en conjunto con el artículo 59 fracción XXVII del Reglamento Municipal de Transparencia Y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-de-privacidad-integrales/> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Coordinación de Operaciones y Logística adscrita a la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios con domicilio en Av. Nader Sm. 5, Mz. 5, Edif. Nader, Depto. 13 C.P 77500 Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo